

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, D^a ANA M^a BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, D^a BEGOÑA TUNDIDOR MORENO, Diputados por Málaga, D. JUAN JIMÉNEZ TORTOSA y D^a SONIA FERRER TESORO, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Grupo Parlamentario Socialista, sensible a la preocupación manifestada por los gobiernos de distintas Comunidades Autónomas, organizaciones sindicales, empresariales, asociaciones defensoras de los derechos de personas con movilidad reducida y la organización defensora de los derechos de los consumidores, sobre la necesidad de actualización de la normativa de seguridad en las estaciones de servicio, especialmente, en lo referente a las gasolineras desatendidas, presentó una Proposición no de Ley que recogía esta inquietud y que fue aprobada en la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados el 5 de octubre de 2016. En esta iniciativa instábamos al Gobierno a:

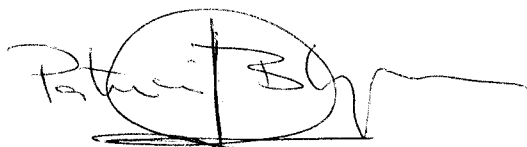
- 1. Desarrollar y clarificar suficientemente los requisitos de seguridad industrial que este tipo de gasolineras deben contemplar para garantizar que cualquier usuario esté plenamente en condiciones de seguridad ante cualquier tipo de eventualidad que se produzca cuando realice su repostaje. Este desarrollo aportaría seguridad jurídica a todos los agentes del sector garantizando una competencia leal en los términos de defensa de la competencia.***
- 2. Modificar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las normas que sean necesarias para prever la obligatoriedad de que haya al menos un empleado en las estaciones de servicio para atender a personas consumidoras en horario diurno. Se cumpliría así, además, con el derecho de las personas con discapacidad a ser atendidas en estos establecimientos.***
- 3. Publicar la nueva revisión de la instrucción técnica complementaria IP04 relativa a estaciones de servicio, con el objeto de aclarar y hacer más concretas y rigurosas las medidas de seguridad de las estaciones de servicio desatendidas.***
- 4. Garantizar la Unidad de Mercado prevista en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, y que por tanto, no se produzcan agravios comparativos en los requisitos de acceso de seguridad básicos en las diferentes Comunidades Autónomas.***

5. Articular y garantizar, conforme a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, que los técnicos proyectistas e instaladores de las estaciones de servicio desatendidas cumplan rigurosamente la normativa de seguridad industrial que estas instalaciones deben cumplir en la actualidad, garantizando, por tanto, la seguridad de las personas y los bienes. En definitiva, articular e implantar una normativa que aclare la posición jurídica de las gasolineras desatendidas y garantice la seguridad de estas instalaciones y el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras.

Después de nueve meses desde la aprobación de la iniciativa, y conocidos varios informes y resoluciones de distintas instituciones sobre esta cuestión, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Comisión de Industria del día 5 de octubre de 2016 sobre gasolineras desatendidas?
2. ¿Ha hecho un análisis comparado de la normativa que regula este tipo de instalaciones en los distintos países europeos? En caso afirmativo, ¿qué diferencias existen entre las distintas normativas? ¿Cuáles son las características fundamentales de la normativa en este asunto en cada uno de los países analizados?

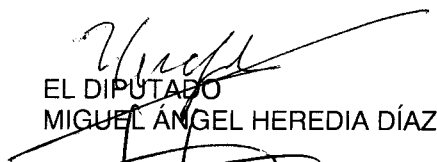
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2017



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



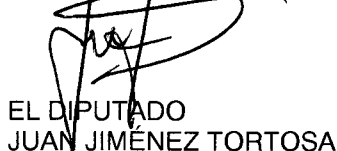
LA DIPUTADA
ANA M^a BOTELLA GÓMEZ



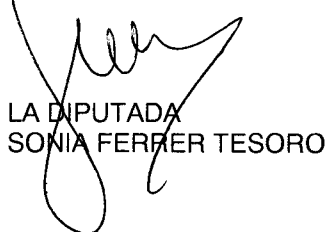
EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



LA DIPUTADA
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO



EL DIPUTADO
JUAN JIMÉNEZ TORTOSA



LA DIPUTADA
SONIA FERRER TESORO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8-9-36-82-39-22/IND-/acs